

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019

DCP-17869-19

Señor

Patiño Aranda Mauricio

Representante Legal

Decameron Cinco Herraduras S.A.S.

notificaciones.herraduras@decameron.com

La ciudad

Asunto: Solicitud de información año gravable 2016-2017-2018 y 1,2 y 3 trimestre del año 2019.

Respetado señor Patiño,

El artículo 40 de la Ley 300 de 1996 modificado por el artículo 1 de la Ley 1101 de 2006 creó la Contribución Parafiscal con destino a la Promoción y Competitividad del Turismo.

Por su parte, el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006, establece los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo.

De conformidad con el artículo 2.2.4.2.1.2 del Decreto 1074 de 2015 la función de recaudo de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo radica en cabeza de la entidad administradora del Fondo de Promoción Turística hoy FONTUR, que en la actualidad es FIDUCOLDEX, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No 137 de 2013, suscrito con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Por su parte, el artículo 2.2.4.2.2.1 del Decreto 1074 de 2015 faculta a la entidad recaudadora para pedir la información que requiera en aras de realizar el efectivo recaudo de la Contribución y ejercer el control necesario para obtener el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones a cargo de los aportantes.

En virtud de la facultad de revisión y de fiscalización que tiene la entidad recaudadora, y con la finalidad de analizar los ingresos operacionales trimestrales de cada uno de los establecimientos de la sociedad De Cameron Cinco Herraduras S.A.S identificado con el NIT 900.149.693 - 1, de manera atenta, solicito él envié de la siguiente información:

- Relación de los establecimientos que tiene y ha tenido la sociedad.
- Estados financieros certificados y dictaminados de la sociedad Decameron Cinco Herraduras S.A.S, correspondiente al año 2016, 2017, 2018.
- Estados financieros intermedios certificados trimestrales por cada uno de los establecimientos de la sociedad Decameron Cinco Herraduras S.A.S, correspondiente al año 2016, 2017, 2018 y 1,2 y 3 trimestre del año 2019.
- Libros auxiliares trimestrales de la cuenta de ingreso detallado por tercero en archivo Excel por cada uno de los establecimientos de la sociedad Decameron Cinco Herraduras S.A.S, correspondiente al año 2016,2017, 2018 y 1, 2 y 3 trimestre del año 2019.
- Consecutivos de facturación en archivo Excel por cada uno de los establecimientos de la sociedad Decameron Cinco Herraduras S.A.S, correspondiente al año 2016,2017,2018 y 1, 2 y 3 trimestre del año 2019.
- Declaraciones del impuesto sobre la Renta de la sociedad Decameron Cinco Herraduras S.A.S, correspondiente al año 2016, 2017, 2018.
- Declaraciones de Industria y Comercia - ICA de los años gravables 2016 2017, 2018 y lo que va del 2019.
- Balance de prueba consolidado a su máximo nivel de desagregación, de manera trimestral de la cuenta de ingresos y por centro de costos de los años 2016, 2017, 2018 y 1,2 y 3 trimestre del año 2019.

La información requerida en esta comunicación deberá ser allegada a la dirección Calle 28 N° 13ª-24 edificio museo del parque piso 6 o a los correos lpulido@fontur.com.co, apaez@fontur.com.co y ebriceno@fontur.com.co dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del recibido del presente comunicado.

Cordialmente.



ESTEFANÍA BRICEÑO CARDENAS
Directora Contribución Parafiscal

Elaboró: Fabian Pulido.
Revisó: Adriana Paez.